

RESOLUCIÓN N°126/26

ACTA N°25/26.

Municipio 18 de Mayo, martes 01 de setiembre de 2026.

VISTO: La nota donde el Concejo Municipal determina declarar de Interés Municipal el evento **"Fiesta de la Yerba Mate y la Tradición"** en el marco de los festejos por un nuevo año de existencia de Ciudad 18 de Mayo.

RESULTANDO: I) Que el mismo se llevará a cabo durante el mes de octubre en la Centralidad de nuestra ciudad.

II) Que es competencia del Municipio aprobar el mismo mediante resolución expresa.

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

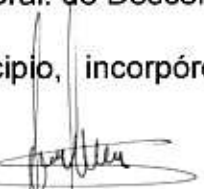
RESUELVE:

1.- **DECLARAR** de Interés Municipal el evento denominado **"Fiesta de la Yerba Mate y la Tradición"** en el marco de los festejos por un nuevo año de existencia de Ciudad 18 de Mayo, el cuál se desarrollará en el mes de octubre en la Centralidad.

2.- **SOLICITAR** a la Junta Departamental de Canelones la Declaratoria de Interés Departamental del evento.

3.- Comuníquese a Dirección Gral. de Descentralización y Participación.

4.- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en pag. Web.


Juan Cervini

ALCALDE


FIRMA CONCEJAL
CARMEN SOSA


FIRMA CONCEJAL
GLORIA HUELMO


FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTINEZ


FIRMA CONCEJAL
HUGO BARROS